



ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver en el día de la fecha mediante decreto de Alcaldía nº 1341 ha dictado lo siguiente:

“En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión con carácter Ordinaria**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo VIERNES, **día 7 de agosto de 2020, a las NUEVE horas**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2020.

II.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE NICHOS EN ALDEA LA PEDRIZA. (EXPTE 0-20/1197).-

III.- EXPEDIENTE SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL (EXPTE O-18/2089 Y OM19/669), SOLICITADA POR HIDRASUR CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA. S.L.

IV.- EXPEDIENTE INICIO ACTIVIDAD ESTACIONAMIENTO PARA AUTOCARABANAS. (EXPTE 20/867).-

V.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/179 SOLICITADA POR COMUNIDAD HIJAS DE CRISTO REY.-

VI.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/213 SOLICITADA POR D. PEDRO VENTURA CASTILLO DAZA-

VII.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/241 SOLICITADA POR REAL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN.-

VIII.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/252 SOLICITADA POR D^a FRANCISCA ROSALES ROMERO.-

Código Seguro de Verificación	IV67YIJ6BFBK5BEJ4TVEIM7SOM	Fecha	06/08/2020 09:04:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO CANO MURCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67YIJ6BFBK5BEJ4TVEIM7SOM	Página	1/2





IX.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/639 SOLICITADA POR FRUTAS LOZANO, S.L.

X.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/686 SOLICITADA POR D. JOSÉ CARRILLO SERRANO.-

XI.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/795 SOLICITADA POR D. VALERIANO HINOJOSA SÁNCHEZ.-

XII.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS Nº O-20/915 SOLICITADA POR D. FERNANDO CANALEJO ROSALES.-

XIII.- ASUNTO: INFORME PARA ADMISION A TRÁMITE PROYECTO ACTUACION DEL QUE ES PROMOTOR D. LUIS CANO FUENTES E HIJOS, S.L. EXPTE: U 20/6023

XIV.- MODIFICACION NUM. 1 DEL ESTUDIO DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION SA-4.- PROMOVIDO POR ALSAN CENTRO LOGISTICO S.L. EXPTE U 20/1212

XV.-DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

XVI.-RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía Nº 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En Alcalá La Real en fecha y firma electrónica indicada.

EL SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN

Antonio Cano Murcia

Decreto delegación 1271 de fecha 24/07/202

Código Seguro de Verificación	IV67YIJ6BFBK5BEJ4TVEIM7SOM	Fecha	06/08/2020 09:04:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO CANO MURCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67YIJ6BFBK5BEJ4TVEIM7SO	Página	2/2

